GRUPO 21 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

En este grupo se registran las obligaciones derivadas de la captación de recursos provenientes del público, mediante la emisión de deuda.

Se incluyen dentro de este grupo los intereses devengados por las obligaciones que se encuentran pendientes de pago.

Las cuentas que integran este grupo se detallan a continuación:

2106.00.00 Obligaciones por Emisión de Deuda
2108.06.00 Intereses por Pagar por Emisión de Deuda

2106.00.00 OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE DEUDA

Esta cuenta se utiliza para registrar las obligaciones de la Institución provenientes de la captación de recursos del público, mediante la emisión de deuda, no convertibles obligatoriamente en capital.

La Subcuenta que integra esta cuenta es la siguiente:

2106.03.00 Otras Obligaciones Emitidas

2108.00.00 INTERESES POR PAGAR SOBRE OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

En esta cuenta se registran los importes de los intereses por pagar por las obligaciones con el público que se encuentran pendientes de pago.

La Subcuenta que integra esta cuenta es la siguiente:

2108.06.00 Intereses por Pagar sobre Obligaciones por Emisión de Deuda